

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9510** *PRODUCTOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEISA ALICANTE, S.L.U.
PEISA BARCELONA, S.A.U.
PEISA DEL VALLES, S.A.U.
PEISA LORCA, S.A.U.
PEISA MADRID, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de fecha 30 de junio de 2014, de la sociedad Productos Eléctricos Industriales, S.A., se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades, íntegramente participadas, Peisa Alicante, S.L.U., Peisa Barcelona, S.A.U., Peisa del Valles, S.A.U., Peisa Lorca, S.A.U. y Peisa Madrid, S.A.U., por la sociedad PRODUCTOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES, S.A., todo ello de conformidad con el proyecto de fusión debidamente redactado el día 4 de junio de 2014. Se aprobaron asimismo los correspondientes balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades.

Gandía (Valencia), 30 de julio de 2014.- D. José Ramón Almiñana Martínez, Administrador solidario Productos Eléctricos Industriales, S.A. y D. Enrique José Rodrigo Morant, Secretario del Consejo de Administración de Peisa Alicante, S.L.U., Peisa Barcelona, S.A.U., Peisa del Valles, S.A.U., Peisa Lorca, S.A.U. y Peisa Madrid, S.A.U.

ID: A140041613-1